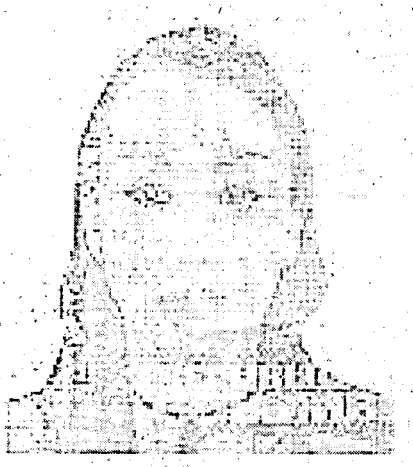
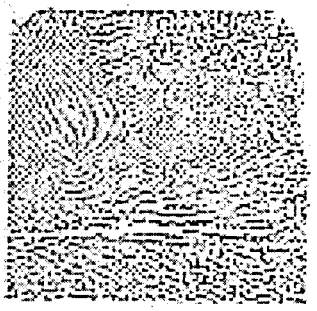
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.129.527.794
NUMERO

MOSQUERA MOSQUERA
APELLIDOS

MARIA MARGARITA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1986
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUN-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0300100-22133061-F-1129527794-20071017 0183407201L 02 108195826

República de Colombia

Secretaria Distrital de Educación

El

Colegio Santa Teresita

De Barranquilla - Atlántico

Licencia de funcionamiento No. 0000322 del 11 de Febrero de 2000
emanada de la Secretaría Distrital de Educación

Confiere a:

María Margarita Mosquera Mosquera

Identificada con T.I. No. 860302-36493 de Soledad (Atlco.)

El Título de

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

COLEGIO SANTA TERESITA

Anotado al folio No. 26 del Libro de Registro No. 2

del Colegio

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Negocios y Finanzas Internacionales

en atención a que

María Margarita Mosquera Mosquera

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales

y, en consecuencia, testifica que es idónea(a) para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expresado le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 24 de julio de 2008.

La Rectora y Presidenta del Consejo Directivo

Sahid Bolívar Gutiérrez Pastrana

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

Registrado al folio 534 tomo II
Número 17421
Registro de Diplomas No. 8
Barranquilla 2 de 2008

El Secretario General

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada [illegible] mediante por decreto 2[illegible] de 19[illegible]
Barranquilla - Colombia

18949

ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE (297)** correspondiente el día **VEINTICUATRO (24)** del mes de **JULIO** del año dos mil ocho (2008)

"En Barranquilla a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JULIO del año dos mil ocho (2008) siendo las cuatro y treinta (4:30) de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**, Rectora y Presidente del Consejo Directivo; **ESTELA VANEGAS DE BRIÑEZ** Directora Académica, **MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO**, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, **ANGELA PIEDAD SUAREZ TORRES**, Directora del programa de **NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES**, con Registro Calificado aprobado por Resolución No. 2532 de fecha 30 de mayo de dos mil seis (2006) del Ministerio de Educación Nacional y, **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Secretaria General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES, a MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.129.527.794 Expedida en Barranquilla – Atlántico, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 6[illegible]
Folio No. 532, bajo el No. 14.291

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como ***PROFESIONAL EN NEGOCIOS Y FINANZAS INTERNACIONALES.-***

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido

(Fdo.) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora y Presidente del Consejo Directivo

(Fdo) **MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO**
Decana de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

(Fdo) **ESTELA VANEGAS DE BRIÑEZ**
Directora Académica

(Fdo) **ANGELA PIEDAD SUAREZ TORRES**
Directora del programa de Negocios y Finanzas Internacionales

(Fdo) **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Secretaria General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo

PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Secretaria General

Barranquilla, 24 de julio de 2008.-
Elkys.-

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA
NACIONAL
del DEPORTE

Registro de Icfes N °2114

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.03.03.0776.2022 26 de agosto de 2022 y teniendo en cuenta que

María Margarita Mosquera Mosquera

C.C. 1.129.527.784 Barranquilla

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente las materias requeridas con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Dirección y Gestión Deportiva

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 26 de Agosto de 2022

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se re[illegible]ce este diploma para efectos legales y se enc[illegible]ra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 4 bajo el número de registro 371 de la institución.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – Mineducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.668-0

ACTA DE GRADO

No. **371**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA
CC. No. **1129527794**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Registro SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03:03.0776.2022, del 26 de agosto de 2022, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se recompre el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3. Registro de Diploma No. 371, Folio No.4, Libro No. 3, Santiago de Cali, 26 de agosto de 2022.

EL SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CERTIFICA:

Que **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA identificada** con la cédula de ciudadanía **No. 1.129.527.794** expedida en Barranquilla, celebró el siguiente contrato con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:**

Contrato número: 1.140-10-59-2-1151 del 05 de FEBRERO de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 12 de FEBRERO de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Prevención institucional frente a las diferentes pretensiones judiciales en contra del Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios de apoyo profesional a las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:
1) Apoyar la formulación de objetivos, programas sectoriales, metas, indicadores del Plan de Desarrollo, en el seguimiento a los planes de acción, de la mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por Planeación para efectos del seguimiento a los planes de desarrollo de la Dependencia promoviendo el seguimiento de metas al interior de las mismas. 2) Apoyar la captura y cargue de la información en el formato plan indicativo. 3) Apoyar la autoevaluación del Plan de Desarrollo. 4) Apoyar la aplicación de las metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la programación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento el plan indicativo y plan de acción de la dependencia. 5) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el Plan de Desarrollo. 6) Creación y levantamiento de datos para consolidación en base de datos. 7) Mantenimiento y depuración de información de base de datos. 8) Cruce de información para la realización de informes solicitados. 9) Consolidación de información entre áreas en base de datos. 10) Apoyar la recolección de firmas de los documentos generados en la Dependencia para continuar con los trámites pertinentes. 11) Apoyar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

elaboración de informes que sean requeridos por el Departamento Administrativo de Jurídica. 12) La contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos. 13) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($26.400.000).
Plazo: Hasta el 31 de JULIO de 2020

Contrato número: 1.140-10-59-2-0054 del 04 de AGOSTO de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 10 de AGOSTO de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Prevención institucional frente a las diferentes pretensiones judiciales en contra del Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios de apoyo profesional a las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:
1) Apoyar la formulación de objetivos, programas sectoriales, metas, indicadores del Plan de Desarrollo, en el seguimiento a los planes de acción, de la mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por Planeación para efectos del seguimiento a los planes de desarrollo de la Dependencia promoviendo el seguimiento de metas al interior de las mismas. 2) Apoyar la captura y cargue de la información en el formato plan indicativo. 3) Apoyar la autoevaluación del Plan de Desarrollo. 4) Apoyar la aplicación de las metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la programación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, el plan indicativo y plan de acción de la dependencia. 5) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el Plan de Desarrollo. 6) Creación y levantamiento de datos para consolidación en base de datos. 7) Mantenimiento y depuración de información de base de datos. 8) Cruce de información para la realización de informes solicitados. 9) Consolidación de información entre áreas en base de datos. 10) Apoyar la recolección de firmas de los documentos generados en la Dependencia para continuar con los trámites pertinentes. 11) Apoyar la elaboración de informes que sean requeridos por el Departamento Administrativo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Jurídica. 12) La contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos. 13) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.200.000).
Plazo: Hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2020

Contrato número: 1.140-10-59-2-0213 del 01 de DICIEMBRE de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 03 de DICIEMBRE de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
En cumplimiento a la ejecución del proyecto Implementación De Procedimientos Judiciales Que Permitan Tener Una Eficiente Defensa Jurídica En Prevención Del Daño Antijurídico En El Departamento Del Valle Del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios profesionales para el Departamento Administrativo de Jurídica para actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:
1) Apoyar la formulación de objetivos, programas sectoriales, metas, indicadores del Plan de Desarrollo, en el seguimiento a los planes de acción, de la mejora en la aplicación de metodologías e instrumentos de captura y análisis de información impartidos por Planeación para efectos del seguimiento a los planes de desarrollo de la Dependencia promoviendo el seguimiento de metas al interior de las mismas. 2) Apoyar la captura y cargue de la información en el formato plan indicativo. 3) Apoyar la autoevaluación del Plan de Desarrollo. 4) Apoyar la aplicación de las metodologías e instrumentos que diseñe Planeación Departamental para la programación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Departamento, el plan indicativo y plan de acción de la dependencia. 5) Asistir a las capacitaciones que se programen sobre el Plan de Desarrollo. 6) Creación y levantamiento de datos para consolidación en base de datos. 7) Mantenimiento y depuración de información de base de datos. 8) Cruce de información para la realización de informes solicitados. 9) Consolidación de información entre áreas en base de datos. 10) Apoyar la recolección de firmas de los documentos generados en la Dependencia para continuar con los trámites pertinentes. 11) Apoyar la elaboración de informes que sean requeridos por el Departamento Administrativo de Jurídica. 12) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, ".por la cual se dictan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento de Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co , indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 13) El contratista será responsable de prestar el servicio con sus propios medios y equipos electrónicos. 14) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 15) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

Valor: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000).
Plazo: Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2020

Dada en Cali, a los 04 días del mes de ENERO de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado

MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZALEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Mireya Herrera – Auxiliar Administrativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

NIT: 890.106.291-2

CERTIFICA.

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.129.527.794,** ha suscrito con el Municipio de Soledad los siguientes contratos de prestación de servicios:

1.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°2016-00486 06/10/2016

OBJETO	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en el desarrollo de las acciones tendientes a la organización y coordinación de actividades administrativas, en los asuntos propios de la secretaria privada municipal de Soledad Atlántico.
FECHA DE INICIO	**06/10/2016**
FECHA DE TERMINACION	**31/12/2016**
PRIMER PAGO	**$3.600.000**
SEGUNDO PAGO	**$4.200.000**
ULTIMO PAGO	**$4.200.000**
VALOR TOTAL	**$12.000.000**

2.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°080818-002 08/08/2018

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública en el desarrollo de la contratación directa que realiza la secretaria privada del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**08/08/2018**
FECHA DE TERMINACION	**08/11/2018**
VALOR TOTAL	**$13.500.000**
VALOR MENSUAL	**$4.500.000**

3.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°131118-014 13/11/2018

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la oficina de tesorería, adscrita a la secretaria de hacienda del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**13/11/2018**
FECHA DE TERMINACION	**31/12/2018**
PRIMER PAGO	**$2.550.000**
SEGUNDO PAGO	**$4.500.000**
VALOR TOTAL	**$7.050.000**

4.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°260619-022 26/06/2019

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la secretaria privada del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**26/06/2019**
FECHA DE TERMINACION	**26/10/2019**
VALOR TOTAL	**$18.000.000**
VALOR MENSUAL	**$4.500.000**

5.-CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.N°011119-164 01/11/2019

OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento institucional y modernización de la gestión pública de la secretaria privada del municipio de Soledad.
FECHA DE INICIO	**01/11/2019**
FECHA DE TERMINACION	**31/12/2019**
VALOR TOTAL	**$9.600.000**
VALOR MENSUAL	**$4.800.000**

Se expide la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2019

ERIKA ESCAF VERGARA
Secretaria General

Elaboro: Sandra I
Técnico operativo

imprecomercial

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **IMPRECOMERCIAL S.A.S.** con Nit. **900.529.117-1**, a través de su Administrador general se permite Certificar la siguiente información:

NOMBRE DEL EMPLEADO:	**MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**No. 1.129.527.794 BARRANQUILLA**
CARGO DESEMPEÑADO:	**ASISTENTE DE MERCADEO**
LUGAR DE TRABAJO:	**BARRANQUILLA**
TIPO CONTRATO:	**TERMINO FIJO INFERIOR A 1 AÑO**
FECHA DE INGRESO:	**ABRIL 26 DE 2.017**
FECHA DE RETIRO:	**SEPTIEMBRE 18 DE 2.017**
MOTIVO DE RETIRO:	**RENUNCIA VOLUNTARÍA**

Se expide esta Certificación Laboral a los (25) días del mes de Septiembre de 2.017

Atentamente,

NIT. 900.529.117-1
IMPRECOMERCIAL S.A.S.

BORIS ANDRES QUINTERO
ADMINISTRADOR GENERAL
IMPRECOMERCIAL S.A.S.

MAGIFOTO
TODO EN FOTOGRAFIA

CERTIFICACIÓN

La empresa **FOTO CARIBE S.A.S.** con Nit. 805.030.046-7, a través de su ADMINISTRADOR se permite Certificar la siguiente información:

NOMBRE DEL EMPLEADO:	**MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**No. 1.129.527.794 DE BARRANQUILLA**
CARGO DESEMPEÑADO:	**SECRETARIA**
LUGAR DE TRABAJO:	**BARRANQUILLA**
TIPO CONTRATO:	**TERMINO FIJO INFERIOR A 1 AÑO**
FECHA DE INGRESO:	**SEPTIEMBRE 20 DE 2012**
FECHA DE RETIRO:	**AGOSTO 15 DE 2016**
MOTIVO RETIRO:	**RENUNCIA VOLUNTARIA**

Se expide esta Certificación a los (20) días del mes de Agosto de 2.016

Atentamente,

BORIS ANDRES QUINTERO
ADMINISTRADOR GENERAL
FOTOCARIBE S.A.S.

Fundación
TERTULIA CARIBE

La suscrita Secretaria General de la TERTULIA CARIBE

CERTIFICA:

Que **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.527.784 de Barranquilla, laboró en la **FUNDACION TERTULIA CARIBE** como **ASISTENTE ADMINISTRATIVA**, durante el período comprendido desde el 12/01/2011 hasta el 26/05/2012, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que se le fueron encomendadas.

Se expide la presente a los 16 días del mes de Junio del 2012 a solicitud del interesado, para fines que crea conveniente.

Alba Olaya de Herrera
C.C. 41.644.010 de Bogotá
Secretaria General

Cra. 50 N° 72 - 60 Tel: 356 1124
Barranquilla - Colombia

GRUPO ISSA COLOMBIA S.A.S.

NIT: 901.040.846-3

CERTIFICA

A quien corresponda:

Que la señora **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.129.527.794** de Barranquilla, laboró con nuestra empresa desde el 1 de noviembre del 2017 hasta el 14 de febrero del 2018, desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

Durante ese tiempo demostró ser una persona responsable, honesta además un gran desempeño y compromiso en el cumplimiento de sus labores.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla a los 09 días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,

WALID I. ISSA FARES
Representante Legal
GRUPO ISSA COLOMBIA S.A.S.
Nit: 901.040.846-3

José Joao Herrera Iranzo

Notario Primero de Soledad

No. 14960

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE
LA NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD
NIT: #7.450.873-9

HACER CONSTAR

Que la señora **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.129.527.794** de **Barranquilla (Atlántico)** laboró en esta Notaria como **SECRETARIA** en el periodo comprendido del siete (07) del mes de Octubre del año 2.010 y el día (08) del mes de Enero del año 2.011. con una asignación básica de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS **($535.600.oo) M/L.**, demostrando buen comportamiento y profesionalismo en los trabajos a ella encomendados.-

Para constancia se expide la presente a los **VEINTITRES (23)** días del mes de **ABRIL** del a año **Dos mil Doce (2.012).**

BEATRIZ BARRAZA PARRA
SECRETARIA GENERAL

Calle 15a No. 18-05 teléfonos 3754801- 3754802 -3754803- 3754804 - 3754805 - 3754806 - 3754807 - 3754808
Fax: 3754808 correo electrónico notisoledad@une.net.co
SOLEDAD - ATLÁNTICO

Eléctricas Importadas S.A.

MATERIALES ELÉCTRICOS

Elmpsa

40

CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que la señora, **MARIA MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con cedula de ciudadania No. 1.129.527.794 expedida en Barranquilla (atlco), laboró en esta compañia desde el dia 02 febrero de 2009 hasta el dia 31 de marzo de 2009 en el cargo de SOPORTE COMERCIAL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 dias del mes de abril de 2012.

Atentamente,

EDGAR GUERRERO CELY
Director Administrativo y Financiero

BOGOTA, D.E.
Carrera 30 No. 13-52
PBX (1) 2777333
Fax (1) 2360486
Servicio Cliente 018000910433
Correo electrónico: Calle 15 No. 13-69
Servicio al Cliente 2445515

BARRANQUILLA
Carrera 46 No. 84-62
PBX (5) 3418044
Fax (5) 3418043
Servicio Cliente 018000910433
Correo electrónico

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798443281

(415)7707212489984(8020) 000001479844328 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 9 5 2 7 7 9 4	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 9 5 2 7 7 9 4	2 0 0 4 0 6 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	MARIA	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali. 0 0 1

Dirección principal
AV 7 NORTE 24 N 42

42. Correo electrónico mmosquera286@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 5 3 3 0 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 1 1 2 3						2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 29 / 17 : 01: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA MOSQUERA MARIA MARGARITA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-12-20 11:26

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	MARGARITA	MOSQUERA	MOSQUERA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1129527794

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$45.600.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$45.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2 CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 2159/2022
Bogotá D. C., 10 de junio de 2022

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA,** identificada con cédula de ciudadanía **1129527794** de **Barranquilla, Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales** egresada de la **Universidad Autónoma del Caribe,** se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que "*la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo*".

Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3° literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

Aurelio Mejía M.

AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA
Consejero

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:34 PM horas del 03/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1129527794**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MOSQUERA MARIA MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212537792

WEB
15:04:03

Bogotá DC, 03 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129527794:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de enero de 2023, a las 15:04:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129527794
Código de Verificación	1129527794230103150454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2023 03:05:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129527794 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49828883** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:07:02 horas del 03/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1129527794,** Apellidos y Nombres **MOSQUERA MOSQUERA MARIA MARGARITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS Sanitas EPS Sanitas

CERTIFICA:

Que la señora MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA identificado con Cedula de Ciudanía No. 1129527794 se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas, desde 01/08/2015 actualmente su estado en nuestra entidad es ACTIVO en calidad de COTIZANTE.

La presente solicitud se expide a los 20 (veinte) días del mes de (12) diciembre de 2022 y es fiel copia de lo registrado en el sistema de información de la EPS

Cordialmente,

Martha Liliana Ochoa Victoria
Asesor de atención integral
Gerencia de servicio al afiliado
EPS Sanitas S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.129.527.794**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

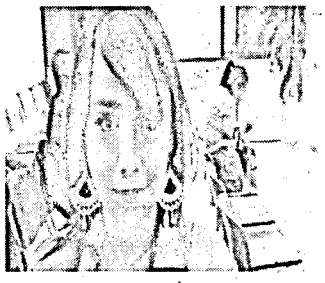
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Intersalud Ocupacional

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: Avenida 7 Norte # 23 N – 27
Teléfono: 6673252
Web: https://intersaludocupacional.com/
Email: comercial@intersaludocupacional.com

FECHA DE EXAMEN 2021-07-01
TIPO DE EXAMEN INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA	Identificación CC	Nro 1129527794		
Fecha de Nacimiento	1986-03-02	**Edad**	35	**Sexo**	F
Empresa	PARTICULAR				
Cargo	CONTRATISTA				
Profesión					
Origen		**Fecha Ingreso**	2021-07-01 09:57:24		
		Fecha Salida	2021-07-01 10:34:20		

CONCEPTO	Condiciones de Salud con los requerimientos del perfil del cargo
CONCEPTO ESPECIFICO OSTEOMUSCULAR	
OSTEOMUSCULAR	CLASIFICACIÓN PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: NO CASO

COMENDACIONES NERALES
OCUPACIONALES
USO DE EPP
PAUTAS ERGONOMICAS
PAUSAS ACTIVAS
USO DE CORRECCION VISUAL

RECOMENDACIONES ADICIONALES	En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (Covid-19) y teniendo en cuenta los lineamientos emitidos en la Resolución 223 del 25 de febrero de 2021; Se recomienda: Puede laborar en forma remota y/o presencial según lo determine la empresa con los elementos de protección personal necesarios y medidas de bioseguridad pertinentes, ya que no presenta en el momento condiciones de salud de riesgo ante un eventual desarrollo de la enfermedad Covid-19.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
INGRESO PVE - ERGONOMICO

RESTRICCIONES

PRESENTA RESTRICCION	NO

EXAMENES REALIZADOS

—MEN MEDICO OSTEOMUSCULAR

Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy, los resultados de las pruebas paraclínicas y en la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. **Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que recibiré notificación a mi correo@ para la consulta de los resultados de los exámenes de laboratorio y paraclínico realizados y que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.**

Intersalud Ocupacional

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Dirreción: Avenida 7 Norte # 23 N – 27
Teléfono: 6673252
Web: https://intersaludocupacional.com/
Email: comercial@intersaludocupacional.com

HERNAN DORADO DORADO
RM: R.M 7669-92 LSO 07020-09-15
Firma y sello del médico siplasdor

MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA
CC 1129527794
Firma del trabajador siplasdo

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SANTIAGO DE CALI, VALLE, COLOMBIA,

14/07/2020

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA MARGARITA MOSQUERA MOSQUERA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1129527794**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550021300009244**
Fecha de apertura	**22/09/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 12:19:29
María Margarita M...

Leads Manager | Sales Manager | Options | I Want To ...

Search...

Work Area → Configuration Manager → Sales Contract Management → **View Contract**

Page Id: 23000726 HELP

1 **General Information**
2 Conditions
3 Catalogue Items
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
7 Contract Execution
8 Contract Versions
9 Non-Compliances

Cancel

Buyer Evaluation | Next Step

VIEW CONTRACT

Summary

Contract Unique Identifier	CO1.SLCNTR.9327644
Contract reference	1.140-12-14-0185
Contract Version	1
Contract description:	Prestar servicios profesionales como profesional de Negocios y Finanzas Internacionales en la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Jurídica.
Type of Contract	Services Provisioning
Contract Start:	12/10/2022 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract End:	11 days left *(30/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expected Duration of Contract	3 Month(s)
Extended days	0 days
Legally Binding?	Yes Only Award Notice
Contract State	InExecution
Liquidation	Yes No
Environment Obligation	Yes No
Environment PostConsumptionObligation	Yes No
Environment Obligation	Yes No

Contracting Company Identification

Departamento Administrativo de Jurídica

COLOMBIA, Cali

0 Recommendation(s)

Supplier Company Identification

María Margarita Mosquera

COLOMBIA, Barranquilla

0 Recommendation(s)

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
Maria Margarita Mosquera			

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: *Maria Margarita Mosquera Mosquera* — *Approval Date:* *7/10/2022 11:10:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

Approved by: *LIA PATRICIA PEREZ CARMONA* — *Approval Date:* *7/10/2022 11:47:29 AM*

((UTC-05 00)
Bogotá. Lima, Quito)

Contract Confirmed: CO1_PCCNTR_4102105_Firmado

Contract In Execution: CO1_PCCNTR_4102105_En ejecución

Object Info

E-Procurement Profile:	Contratación directa.
Business Operation	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA VALLE
Buyer Dossier	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION
Reply Reference	N/A
Contract Value	13.500.000,00 COP

Cancel Buyer Evaluation Next Step

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda English

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte

Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.